

## I

# Los problemas clásicos de la teoría del conocimiento

La teoría del conocimiento, también llamada epistemología (del griego *episteme*, sinónimo de conocimiento) o gnoseología (del griego *gnosis*, sinónimo de cognición) es, como su propio nombre indica, la ciencia del conocimiento. Pero, ¿qué es el conocimiento? Por conocimiento entendemos tanto los actos cognoscitivos como sus resultados. Los actos cognoscitivos son actividades mentales tales como percibir, recordar, juzgar, o como razonar, reflexionar, deducir. Las afirmaciones científicas pueden servir como ejemplo de los resultados cognoscitivos. No son actividades mentales y, por tanto, no deben incluirse entre los actos cognoscitivos. La ley de la gravitación o el teorema de Pitágoras no son en modo alguno fenómenos mentales, sino los significados de las frases mediante las cuales dichas leyes son formuladas.

La teoría del conocimiento, que ya dijimos que era la ciencia del conocimiento, ¿se ocupa de los actos cognoscitivos, o de los resultados cognoscitivos? Si respondemos a esta pregunta, teniendo en cuenta lo que realmente ocupaba a los investigadores de la teoría del conocimiento, podemos decir que tanto los actos cognoscitivos como los resultados cognoscitivos han sido objeto de sus investigaciones.

Si la teoría del conocimiento se ocupa de los actos cognoscitivos, en tanto que son fenómenos mentales, le conciernen las

mismas cosas que a la psicología en una de sus partes. La psicología trata de los fenómenos mentales y, en consecuencia, de los actos cognoscitivos. Aunque la psicología y la teoría del conocimiento se superponen hasta cierto punto, cada una de estas disciplinas investiga su objeto de estudio desde un punto de vista propio. La psicología se interesa por el proceso real de los actos y resultados cognoscitivos. Intenta describir, clasificar y descubrir las leyes que rijan sus procesos. A la teoría del conocimiento le ocupa algo completamente diferente.

Los actos y resultados cognoscitivos son objeto de evaluación. Los podemos evaluar desde el punto de vista de su verdad o falsedad, o también desde el punto de vista de su justificación. El proceso real de los actos y resultados cognoscitivos, que es tratado por la psicología, no tiene ningún interés para la teoría del conocimiento, la cual está interesada en las normas mediante las que la cognición valora la verdad y la falsedad, la justificación y la falta de fundamento. ¿Qué es la verdad? Esta es la primera de las cuestiones fundamentales de la teoría del conocimiento, a saber, el problema de la esencia de la verdad. El segundo problema clásico de la teoría del conocimiento es la cuestión del origen de la cognición, que trata de definir en qué debería estar basado el conocimiento y los métodos a través de los que debería ser logrado. El tercer problema clásico de la teoría del conocimiento es el de los límites de la cognición, que exige una respuesta a la cuestión de qué puede ser objeto del conocimiento, y en particular, si puede ser conocida una realidad que es independiente del objeto del conocimiento. Por ahora, nos contentaremos con estas formulaciones generales de los problemas clásicos de la teoría del conocimiento, y examinaremos las soluciones que se les dieron.

## II

# El problema de la verdad

### *La definición clásica de la verdad y las objeciones contra ella*

¿Qué es la verdad? La respuesta clásica a esta pregunta dice que la verdad de un pensamiento consiste en su acuerdo con la realidad. *Veritas est adequatio rei et intellectus*. Esta fue la respuesta clásica en su formulación escolástica. Pero, ¿qué significa este acuerdo del pensamiento con la realidad? Ciertamente, no consiste en que el propio pensamiento sea idéntico a la realidad que describe. Para algunos filósofos esta interpretación parece una idea absurda. ¿Cómo, preguntan ellos, podría ser el pensamiento semejante a algo tan diferente a él? ¿Cómo puede el pensamiento, que no posee ninguna otra dimensión más que la temporal, ser semejante a algo que es espacial? ¿Cómo puede el pensamiento parecerse a un cubo sólido o a las cataratas del Niágara?

Por otra parte, considerando sólo la duración temporal, para ser verdadero un pensamiento no necesita asemejarse a la realidad de que trata. Para ser verdadero, un pensamiento que trata de un fenómeno de larga duración, no necesita tener una larga duración, ni es necesario que dure poco un pensamiento concerniente a un hecho de corta duración. Un pensamiento que no se asemeja a la realidad puede ser verdadero.

Los defensores de la definición clásica de la verdad respon-

den a esta crítica exponiendo que el proceso, es decir, el acto de pensar y su contenido, son dos cosas diferentes. Subrayan que no es el propio proceso de pensar el que debe asemejarse a la realidad, sino el contenido del pensamiento. Pero ni siquiera esto satisface a los críticos de la definición clásica de la verdad. Afirman que el concepto de la semejanza no es un concepto claro. Consiste en una identidad parcial de características. Sin embargo, no está claramente definido qué parte de sus características debe ser común a dos objetos para que sean llamados «semejantes». En consecuencia, la definición que describe como verdaderos los pensamientos cuyo contenido se asemeja a algo real, sería una definición imprecisa, ya que no determinaría hasta qué punto debe extenderse la semejanza entre el contenido del pensamiento y la realidad, para que el pensamiento sea verdadero.

Una vez que el acuerdo del pensamiento y la realidad no equivale ni a la identidad ni a la semejanza entre los dos, la cuestión es saber, según los críticos de la definición clásica de la verdad, en qué consiste este acuerdo. Incapaces de encontrar una respuesta satisfactoria a esta cuestión, los detractores de la definición clásica de la verdad llegan a la conclusión de que esta definición está desprovista de contenido real.

Existe otra línea de pensamiento que condujo a algunos pensadores a rechazar la definición clásica de la verdad. Algunos filósofos la rechazan y buscan otra, porque piensan que no se puede definir en absoluto si nuestros pensamientos concuerdan o no con la realidad. Si la verdad consistiera en el acuerdo entre pensamientos y realidad, no podríamos saber nunca si una cosa es verdadera o falsa. Por lo tanto, deberíamos abandonar el concepto de la verdad como acuerdo entre pensamiento y realidad, por ser un ideal inalcanzable, y sustituirlo por otro concepto de la verdad que nos permitiera decidir si nuestros pensamientos y afirmaciones son verdaderas o no.

La opinión de que no podemos afirmar el acuerdo de pensamiento y realidad está basada en los argumentos de los antiguos escépticos, que podrían ser resumidos de la siguiente manera: si alguien quisiera saber si un pensamiento o una afirmación se adecúa a la realidad, tendría que conocer no sólo este

pensamiento, sino también esa realidad. Pero ¿cómo podrá realizar esto? Haciendo referencia a la experiencia, razonando de una u otra forma, en resumen, aplicando ciertos métodos o criterios. Pero ¿dónde está la certeza de que el conocimiento obtenido mediante estos criterios nos revelará una realidad sin distorsiones? Por esta razón, deberíamos revisar estos criterios, lo cual se hará aplicando de nuevo estos criterios u otros diferentes. De una u otra forma, la validez de esta revisión dependerá de la validez de los criterios utilizados en ella, y esto nuevamente resulta dudoso y requiere una investigación posterior, en la que se aplicarán otra vez nuevos criterios y así *ad infinitum*. En una palabra, no seremos nunca capaces de conocer la realidad, y por eso no sabremos nunca si nuestros pensamientos se adecúan o no a ella.

### *La verdad como acuerdo con los criterios*

La línea de pensamiento esbozada anteriormente condujo a muchos filósofos a rechazar la definición de la verdad como acuerdo entre pensamiento y realidad, y les llevó a sustituirla por otra definición de la verdad. Llegan a esta definición a través del siguiente razonamiento: consideraremos la manera en que utilizamos realmente el término «verdad». De esta forma estaremos, tal vez, mejor capacitados para darnos cuenta de lo que realmente significa para nosotros. Indudablemente, todo individuo está dispuesto a reconocer como verdadera una afirmación en la que él cree y corresponde, por tanto, a sus convicciones. Si alguien cree que A es B, está dispuesto a considerar como verdadera la afirmación de que A es B, pero también, al contrario, si uno atribuye la verdad a una afirmación, está dispuesto a creer en lo que ella dice. Sin embargo, nadie dirá que la afirmación verdadera es lo mismo que la afirmación en la cual él cree. Todos somos conscientes de que existen afirmaciones verdaderas en las cuales no creemos, simplemente porque no las conocemos. Por otro lado, nadie se considera infalible y reconoce que existen afirmaciones en las cuales cree y no son verdaderas. Sabemos que no todas nuestras convicciones han sido obtenidas por medio de investiga-

ciones sistemáticas y escrupulosas, sino que llegamos a ellas por la aplicación de métodos, es decir, criterios, cuya validez debe ser cuestionada y que deben ser confrontados con criterios más competentes. Reconoceríamos todas nuestras convicciones como verdaderas si llegásemos a ellas aplicando criterios irrevocables, para los que no existe apelación posible.

Estos y similares tipos de argumentación sugieren a algunos filósofos la siguiente definición de la verdad: *una afirmación verdadera es lo mismo que una afirmación que satisface criterios finales e irrevocables*. No existe ninguna otra forma de convencerse acerca de la verdad de una afirmación sino someterla a prueba del criterio final cuyo veredicto es irrevocable, en el sentido de que el veredicto de cualquier otro criterio debe ceder ante él. No podemos saber y, como mostraban los escépticos, nunca seremos capaces de saber si una afirmación que pasa por la prueba de este criterio final se adecúa o no a la realidad. En consecuencia, cuando distinguimos la verdad de la falsedad, la cuestión no es si una afirmación determinada se adecúa o no a la realidad, sino más bien si se adecúa a los criterios finales. Así, *para que definamos el concepto de la verdad de acuerdo con nuestro uso real de este concepto, deberíamos hacerlo como acuerdo del pensamiento con criterios finales e irrevocables*.

### *Las definiciones no clásicas de la verdad*

Los diferentes defensores de este concepto de la verdad le dan diferentes formas según lo que consideren como criterio final.

Así, por ejemplo, *la teoría de la verdad como coherencia* define la verdad como el acuerdo de los pensamientos entre sí. Los defensores de esta teoría consideran que el criterio final e irrevocable, el que determina si se debe aceptar o rechazar una afirmación determinada, es su adecuación a otras afirmaciones ya aceptadas. Esta adecuación consiste en lo siguiente: que una afirmación determinada no sea contradictoria con las otras y se armonice con el resto del sistema.

Podría parecer que el veredicto de la experiencia es el criterio final, pero no es así, porque por encima del criterio de la

experiencia existe una instancia superior que es el criterio de la adecuación. Consideremos, por ejemplo, una cucharita sumergida en un vaso con agua. El veredicto de la vista nos dice que la cucharita está torcida, el veredicto del tacto que está recta. ¿Por qué acreditamos aquí el tacto y no la vista? Porque la afirmación que se basa en la vista no armoniza con el resto de nuestro conocimiento (por ejemplo, la manera en la que la parte superior de la cucharita permanece fuera del agua, contradice la ley de la caída de los cuerpos). Por otro lado, la afirmación fundamentada en el tacto (de que la cucharita es recta) se adecúa perfectamente al resto de nuestro conocimiento. La instancia final que decide irrevocablemente su aceptación es, exactamente, la adecuación de esta afirmación a todas las otras aceptadas, y no el veredicto de los sentidos tomado aisladamente (que en este caso llevaría a una contradicción).

Se argumentaba, contra los defensores de la teoría de la verdad como coherencia, que la adecuación de los pensamientos entre sí no puede ser un criterio suficiente de la verdad. Si así fuera, cada suceso consistente y coherente podría ser considerado tan verdadero como una teoría física basada en observaciones y experimentos laboriosos. Los defensores de la teoría de la coherencia podrían aún defender su posición precisando mejor su concepto. No se trata de la adecuación de un pensamiento a cualquier conjunto de pensamientos, sino a las afirmaciones fundamentadas por la experiencia. No obstante, se puede construir a partir del conjunto de las afirmaciones fundamentadas por la experiencia varios sistemas que armonicen entre sí. Dentro de un sistema concreto, deberíamos considerar como falsas e ilusorias algunas afirmaciones basadas en la experiencia, que en otro sistema deberían considerarse como verdaderas porque armonizan con él. El acuerdo con la experiencia y la armonía interna no son, por tanto, suficientes. Debe existir otro criterio adicional que nos permita escoger uno entre varios sistemas de afirmaciones armónicas que se adecúan a la experiencia. En efecto, precisando más el concepto de la verdad como coherencia, se descubrieron estos criterios adicionales de elección entre sistemas. Se mencionaba, por ejemplo, como criterio adicional, la simplicidad del sistema, la economía de los medios, etc. Tales consideraciones son, indu-

dablemente, valiosas en cuanto a tentativa de ser conscientes de cómo llegamos a la aceptación de afirmaciones en las ciencias naturales, independientemente de la dudosa definición de la verdad como coherencia.

Es preciso analizar también otra línea que fue adoptada por los defensores del concepto de la verdad como coherencia. Si la verdad de una afirmación tiene que ser decidida por su adecuación a otras basadas en la experiencia, aparece el problema de saber si aquí queremos decir la adecuación a las afirmaciones fundamentadas en la experiencia actual o la adecuación tanto a la experiencia actual como a la futura. Si fuera el último caso, no podríamos decidir hoy, cuando todavía la experiencia futura es desconocida, si una afirmación dada es o no verdadera. Puede armonizar perfectamente con las afirmaciones hasta ahora aceptadas, pero no podemos predecir si la experiencia futura no nos obligará a reconstruir nuestro sistema de tal modo que una afirmación dada no armonice con él. Si la verdad consiste en la adecuación de una afirmación a todo el sistema, abarcando tanto la experiencia presente como la futura, únicamente en la eternidad podríamos saber si una afirmación es verdadera o no. Al desarrollar tales ideas, algunos filósofos (por ejemplo, los neokantianos de la escuela de Marburg) llegaron a la siguiente fórmula: la verdad es un proceso infinito. Para los partidarios de esta posición (y existen muchos otros, además de los neokantianos), no existe realmente ningún criterio final e irrevocable y, por eso, no existen afirmaciones que podrían ser finalmente aceptadas sin que pudieran ser rechazadas posteriormente (por ejemplo, como resultado de nuevos datos de la experiencia). Todas las afirmaciones son revocables, tanto las que funcionan como hipótesis o teorías como las basadas directamente en la experiencia. Nada puede ser asegurado final e irrevocablemente, todas las afirmaciones son provisionales.

Otros intentan encontrar el criterio final e irrevocable, el que determina la aceptación de una afirmación concreta, en un acuerdo universal. Si oigo en el silencio de la noche un susurro suave y continuo, y quiero saber si este ruido realmente existe o estoy siendo víctima de una ilusión subjetiva, pregunto a otras personas que están conmigo a ver si ellas

también oyen el ruido. Si los demás también lo oyen, doy crédito al veredicto de mis oídos. Estas y similares consideraciones inducen a algunas personas a ver en el acuerdo universal el criterio final e irrevocable. Según esto, si la verdad debe consistir en la adecuación a este criterio, se insinúa la definición de que *la verdad de una afirmación consiste en el acuerdo universal respecto a ella*. Este concepto del «acuerdo universal» requiere una explicación posterior. No se pretende decir que una afirmación debe ser aceptada solamente cuando haya un acuerdo entre todas las personas vivas, muertas, y que estén aún por nacer. Dependiendo del modo en que se defina este «acuerdo universal», el concepto de la verdad discutido aquí adquiere formas diferentes.

Otros ven en *la autoevidencia* el criterio final irrevocablemente decisivo para la aceptación de una afirmación. Esta autoevidencia no sólo nos hace indudable una afirmación, sino que además nos asegura que todas las personas que la entienden deberán aceptarla. Los defensores de este concepto intentan analizar en qué consiste esta «autoevidencia». Algunas veces la reducen a la representación «clara y distinta» del estado de cosas de las que trata una determinada afirmación (*Descartes*). Otras veces se presenta una interpretación diferente. Así, por ejemplo, el representante de la escuela de los neokantianos de Baden, el filósofo alemán *Rickert*, sostiene que cuando una afirmación nos parece autoevidente se nos impone por necesidad, sentida como obligación. Una afirmación es autoevidente cuando sentimos que debemos aceptarla. Pero todo *deber*, toda obligación, corresponde a una prescripción que contiene una orden, es decir, una norma. Las afirmaciones autoevidentes aportan, por lo tanto, una cierta norma que gobierna la aceptación de las afirmaciones. Esta norma fuera de nuestro alcance, no depende de nosotros, y por eso Rickert la denomina norma trascendental. Así, una afirmación autoevidente es lo mismo que una afirmación que se adecúa a la norma trascendental.

Los oponentes de la definición clásica de la verdad, para los que la verdad consiste en el acuerdo del pensamiento con los criterios finales y que ven este criterio final en la autoevidencia, llegan a la conclusión de que la verdad de un pensamiento

es su autoevidencia, entendida de una u otra manera. Para Rickert, por ejemplo, la verdad de un pensamiento dado consiste en su concordancia con la norma trascendental.

Otro concepto de la verdad ampliamente conocido es desarrollado por *el pragmatismo*. La doctrina pragmatista no es homogénea, y sus defensores definen la verdad de varias maneras diferentes. En su forma radical el pragmatismo sostiene, como punto de partida, que la verdad de una afirmación consiste en su adecuación a los criterios finales. No obstante, estos criterios finales son considerados por el pragmatismo, en su forma radical, como la utilidad de una afirmación para la acción. De aquí, *la definición que identifica la verdad de una afirmación con su utilidad*. El argumento pragmatista es aproximadamente el siguiente: nuestras funciones intelectuales, así como nuestras convicciones, no son independientes de nuestra actividad práctica. Nuestras convicciones influyen en nuestra acción, le dan una dirección, e indican a la gente los medios que conducen al fin deseado. Si esta influencia de nuestras convicciones sobre nuestra acción la hacen efectiva, es decir, nos permite lograr el fin propuesto, entonces esta convicción es verdadera. Al entrar en un cuarto oscuro, por ejemplo, quiero encender la luz. Supongo que el interruptor está a la derecha de la puerta. Esta convicción mía, junto con el deseo de encender la luz, dirige mi mano a la derecha de la puerta, dando así una dirección específica a mi acción. Si la acción dirigida de este modo por mi convicción conduce al resultado deseado de encender la luz, entonces la convicción era verdadera. Si, por el contrario, la acción dirigida por mi convicción se demuestra ineficaz, mi convicción era falsa. Como ya he dicho antes, la identificación de la verdad con la utilidad es característica sólo de la versión radical del pragmatismo. En sus versiones menos radicales, el pragmatismo no llega a este punto, pero en su tendencia general se aproxima al empirismo y al positivismo, de los que hablaremos ahora.

### *La formulación correcta del concepto clásico de la verdad*

Hemos hecho hasta ahora un pequeño y nada exhaustivo repaso de los varios conceptos de la verdad distintos del clásico. Todos ellos ven la esencia de la verdad en la adecuación del pensamiento a criterios, es decir, métodos que deciden finalmente si una afirmación debe ser aceptada o rechazada. Las investigaciones dedicadas al descubrimiento de los criterios más altos de nuestro juicio son, a veces, interesantes e instructivas, pero ver la esencia de la verdad en la adecuación del pensamiento a estos criterios es un concepto falso de la verdad. El contenido de este concepto está mejor expresado en la definición clásica, según la cual un pensamiento verdadero es un pensamiento que se adecúa a la realidad. Al principio de este capítulo fueron analizadas algunas objeciones contra esta definición, indicando que no está claro en qué consiste aquella adecuación del pensamiento a la realidad. Sin embargo, un intento de comprender la esencia de esta adecuación no es tan desesperado como lo hacen parecer los críticos de la definición clásica de la verdad. Si una afirmación se adecúa a la realidad, significa que el estado real es como lo describe la afirmación. Así, el pensamiento de que la tierra es redonda se adecúa a la realidad porque la tierra es redonda. El pensamiento de que el sol es mayor que la tierra se adecúa a la realidad porque el sol es realmente mayor que la tierra. Consecuentemente, la idea clásica de la definición de la verdad podría ser expresada de esta manera: el pensamiento P asegura que tal cosa es así y, efectivamente, lo es. A esta última formulación de la definición clásica de la verdad están ligadas algunas dificultades de naturaleza lógica, que exigen mucha cautela en el uso de esta definición. No obstante, no analizaremos aquí este caso.

La objeción escéptica contra esta formulación de la definición clásica de la verdad ya no es peligrosa. Decía que nunca podemos saber si un pensamiento se adecúa o no a la realidad. Pero el saber si el pensamiento de que la tierra es redonda se adecúa a la realidad es lo mismo que saber si la tierra es redonda, porque la adecuación de una afirmación a la realidad quiere

decir simplemente que lo que se afirma es lo que es. Si los escépticos afirman que no podemos saber si el pensamiento de que la tierra es redonda se adecúa a la realidad, afirman que no podemos saber que la tierra es redonda. Generalmente, cuando los escépticos afirman que nunca podemos saber si un pensamiento se adecúa a la realidad, resultaría que nunca podemos saber nada, pues para conocer cualquier cosa, deberíamos saber que el pensamiento que asegura este hecho se adecúa a la realidad.

### *El escepticismo y su refutación*

Los escépticos llegaron al extremo de afirmar que no podemos saber nada, es decir, que no tenemos un conocimiento justificable respecto a nada. Para poseer tal conocimiento, argumentan los escépticos, deberíamos justificarlo aplicando un método, es decir, siguiendo un criterio. Sin embargo, el conocimiento adquirido de acuerdo con este criterio sería justificable sólo si supiéramos de antemano que el criterio aplicado por nosotros es digno de confianza, es el criterio que siempre conduce a la verdad y nunca a la falsedad. Para saber si nuestro criterio es digno de confianza, deberíamos aplicar otro criterio que debería ser, a su vez, examinado críticamente antes de poder confiar en él, etc., *ad infinitum*. No es posible, entonces, encontrar un camino que nos conduzca al conocimiento justificable acerca de algo.

Quien estuviera convencido por los escépticos tendría que aceptar que no podemos obtener sobre ninguna materia conocimiento justificable de que tal o cual cosa sucede y, en consecuencia, no podríamos afirmar que un pensamiento está justificado y se adecúa a la realidad. Si el razonamiento de los escépticos fuese aceptado, deberíamos también aceptar que nunca podremos obtener conocimiento justificable sobre el hecho de que un pensamiento es verdadero, entendiendo la palabra «verdadero» según la definición clásica.

Las dificultades presentadas por los escépticos se dirigen no sólo a la definición clásica, sino también, de un modo igualmente drástico, a las definiciones no clásicas, que describen la

verdad de un pensamiento como adecuación a los criterios. En el caso, como argumentan los escépticos, de que no pudiéramos obtener un conocimiento justificable acerca de algo, tampoco podemos obtener este conocimiento respecto al hecho de la adecuación entre el pensamiento y los criterios. Siendo así, no existe ninguna razón que nos lleve a tratar de evitar las dificultades originadas en los argumentos de los escépticos contra la definición clásica de la verdad, para aceptar en lugar de ésta, la definición que identifique la verdad de un pensamiento con su adecuación a los criterios. Abandonando la definición clásica y aceptando cualquier otra, nos exponemos del mismo modo a la objeción de la que la verdad, esté como esté definida, es imposible de ser conocida.

¿Justifica el razonamiento de los escépticos esta desalentadora tesis? Si respondiéramos afirmativamente a esta pregunta y reconociéramos como válido el razonamiento de los escépticos, entraríamos en una contradicción. Aceptando, por un lado, la tesis escéptica, aseguraríamos que nada puede ser justificado, y por otro lado, aceptando que el razonamiento escéptico justifica su tesis, admitiríamos, contra la tesis escéptica, que algo puede ser justificado (a saber, por lo menos la propia tesis escéptica). Los propios escépticos eran conscientes de esta dificultad. Para evitarla, alegaban que su tesis acerca de la imposibilidad del conocimiento justificado no es afirmada categóricamente, sino que solamente confiesan lo que les parece, mientras suspenden el juicio en relación a lo que es realmente el caso. Los escépticos no se sienten autorizados a emitir cualquier opinión que exceda el conocimiento de lo que pasa por sus mentes, que exceda, por lo tanto, de lo que ellos sienten, piensan, etc. Se describen como aquellos que buscan la verdad, pero que no la han encontrado hasta ahora (de ahí su nombre, porque *skeptomai* significa en griego «buscar, examinar»).

Sin tener en cuenta esta dificultad de la posición escéptica que acabamos de discutir, podemos ver fácilmente un error escondido en el razonamiento escéptico. Los escépticos afirman que, para obtener el conocimiento justificado, se debe llegar a él aplicando un criterio que sepamos de antemano que es digno de confianza. En otras palabras, para obtener cualquier tipo de conocimiento justificado, no sólo debemos tener a nuestra

disposición, según los escépticos, un criterio digno de confianza mediante el que justificaríamos ese conocimiento, sino además, deberíamos saber que este criterio es digno de confianza. Precisamente en esto consiste el error de los escépticos. La cuestión es la siguiente: para justificar una afirmación es suficiente llegar a ella aplicando un criterio digno de confianza, y no es preciso saber además que el criterio aplicado era a su vez digno de confianza. El conocimiento de que nuestro criterio es digno de confianza no es necesario para la justificación de la afirmación a la que llegamos de acuerdo con él. Se requiere solamente que nos aseguremos de tener justificada una afirmación. Una cosa es justificar una afirmación y otra distinta saber que se la ha justificado. Una cosa es hacer algo bien y otra distinta saber que se hizo bien. De este modo, si el conocimiento de que el criterio aplicado en la justificación de una afirmación es digno de confianza no es necesario para la justificación de esta afirmación, entonces resulta falsa la premisa a partir de la cual obtenían los escépticos su conclusión de que la justificación de cualquier afirmación requiere un número infinito de pasos en el razonamiento que nunca pueden ser completados (es falso que esto conduzca a un «*regressus ad infinitum*»).

*Las definiciones no clásicas de la verdad que conducen al idealismo*

Hemos visto que las razones por las que algunos filósofos rechazaban la definición clásica de la verdad eran: primero, las formulaciones impropias de la idea esencial en la que se basa el concepto clásico de la verdad; segundo, la opinión crítica de los escépticos sobre la posibilidad de conocer la realidad. Después de encontrar una fórmula correcta para el concepto clásico de la verdad, y después de evitar las objeciones de los escépticos, llegamos a la conclusión de que no existe ninguna razón para abandonar la definición clásica y escoger otra definición no clásica. Las definiciones no clásicas de la verdad tuvieron un importante papel en la historia del pensamiento filosófico; llegaron a ser uno de los puntos de partida del idealismo, según el cual el mundo accesible a la cognición no es considera-

do como la verdadera realidad. Este mundo es reducido al papel de una construcción del pensamiento, y así a una especie de ficción que se diferencia de la ficción solamente por haber sido construida de acuerdo con algunas normas regulares contenidas en los criterios en los que finalmente confiamos al hacer juicios.